



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 24 DEL 2012

MAT. : OTORGA PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO N° _6730/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 196 de fecha 07.02.2011 presentada por Don (a) SOC.GASTRONOMICA FEESTINES LTDA. con domicilio particular C.ERCILLA S/N. El Informe N° 140 de fecha 07.02.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

El Informe de Carabineros N° 318 de fecha 11.03.2011, de la 1ERA Comisaria de Carabineros.

La Resolución Exenta N° 486 del 19.04.2012 del Servicio de Salud Osorno

El Certificado de Antecedentes N° 102.530.203 - 102.506.221

La Declaración Jurada de fecha 24.04.2012, firmada ante Notario Público Titular, Abogado Don HARRY WINTER AGUILERA

El acuerdo de Concejo N° 155 de fecha 15.05.2012.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

El Reglamento N° 142 de fecha 01.09.2009, sobre subrogación del Alcalde.

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)SOC.GASTRONOMICA FEESTINES LTDA., Rut 76.109.429-7, la Patente de Alcoholes, giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS letra C, ROL N° 4-2129 que funcionará en local ubicado en C.ERCILLA S/N de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 24.05.2012 correspondiente al IER Semestre del año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HAVG/SGP/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía(c.i.)
- Rentas y Finanzas. (2)

